

DECRETO ALCALDICIO Nº Z 7/0-AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 1 9 JUL 2018

VISTOS:

- 1. Solicitud de fecha 11 de Julio de 2018 de funcionaria Amalia Pacheco Bravo.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 3. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- **4.** Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- **5.** Decreto Alcaldicio Nº1.133 de 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- **6.** Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº1.133/18.
- 8. Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionaria AMALIA PACHECO BRAVO, Jefatura, Grado 12º EMS, por horas realizadas durante el mes de abril, mayo y junio 2018.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 19, 20, 23, 24 y 25 de Julio 2018, jornada completa, por lo que se procede a descontar 44 horas del tiempo pendiente por compensar.
- 3.- Quedando por compensar y ya cargadas 03 horas del mes de junio.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPAL

ADMINISTRATION R PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FOR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPAL MINISTRO DEFE MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO